

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2789264

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quintero

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 112, de 3 de marzo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Asociación de Servicios Integrales Marítimos Portuarios S.A., RUT 89.982.900-K, segunda renovación con modificación de concesión marítima mayor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2043, sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Puerto de Quintero, comuna de Quintero, provincia y Región de Valparaíso, con una superficie en terreno de playa de 1.592,603 m² y en fondo de mar de 1.406,806 m², la que fue tramitada con el N° CM60026.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 32°46'33,45" y Longitud W 71°31'32,260".

El objeto de la concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando el muelle fiscal para su utilización en faenas de carga y descarga de toda clase de mercancías, y para la prestación de servicios para las actividades y operaciones de las faenas portuarias en general, como así mismo amparar instalaciones anexas e infraestructura necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objetivo y el fondeo de 1 boya para naves de más de 1.000 y hasta 5.000 TRG.

La mejora fiscal corresponde a un muelle, obra en cuya estructura se reconocen tres partes principales: Pilotes, Vigas y Losa, además incluye un embarcadero norte y un embarcadero sur de 24 m² cada uno.

Decreto supremo N° 268, de 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, rectifica y modifica decreto supremo N° 112, de 3 de marzo de 2025, que otorgó a Asociación de Servicios Integrales Marítimos Portuarios S.A., RUT 89.982.900-K, segunda renovación de concesión marítima mayor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2043, sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Puerto de Quintero, comuna de Quintero, provincia y Región de Valparaíso.

DS N° 268, de 2025, modifica DS N° 112, de 2025, en el siguiente sentido:

- a) Remplázase en el numeral 2 de lo resolutivo del decreto, el uso del guarismo "1.592.603 M2" por "1.592,603 M2".
b) Sustitúyanse los numerales 12, 16, 17, 18, 19 y 20 de lo resolutivo del decreto supremo N° 112, de 3 de marzo de 2025.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en Capitanía de Puerto de Quintero. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Quintero, 10 de marzo de 2026.- Rafael Quijada Córdova, Capitán de Fragata LT., Capitán de Puerto de Quintero.

CVE 2789264

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl